

## 4. Torturas a los niños en centros de reclusión

La vida en Panchito es dura. Los castigos consisten en golpes en las plantas de los pies, en las palmas de las manos, patadas en el estómago. Desnudos en el patio, acostados boca para abajo son golpeados con palos; otras veces te hacen parar en las manos contra la pared. Debés sostenerte el tiempo que ellos quieran, si te caés te pegan. Te cuelgan por el pilar o por el portón. A mí me colgaron durante tres horas y los guardias que pasaban me daban golpes. Si alguien hace algo y no es descubierto todos los del pabellón son garroteados.

Ex recluso del Correccional de Menores «Panchito López», de Paraguay.

### CORRECCIONALES DE MENORES

**E**L sistema correccional de menores está en crisis en muchos países; a menudo, un régimen de tratos brutales va de la mano con una infraestructura en descomposición y una contumaz ausencia de voluntad política para resolver la situación o, en algunos casos, para reconocer siquiera que hay un problema. Los niños que están pendientes de juicio pasan a veces meses en los calabozos policiales, a menudo compartiendo celda con adultos, porque no hay ningún centro de menores a donde llevarlos. Pero los que son trasladados a centros correccionales de menores en espera de juicio o para cumplir condena no están en una situa-

Un menor encadenado. Amnistía Internacional tiene conocimiento de que en Estados Unidos se obliga a menores de incluso 10 años a permanecer apresados con grilletes mientras se hallan bajo custodia.  
© Alan S. Weiner/NYT Permissions

ción mucho mejor. A menudo los niños en reclusión preventiva están encerrados con niños ya condenados, y rara vez se separa a los internos en función de su edad o de la gravedad de las acusaciones formuladas contra ellos, medidas que deberían adoptarse para reducir al mínimo la probabilidad de que unos niños sufran abusos o sean influidos por otros.

En la mayoría de los países, la reclusión de menores no figura entre las prioridades de la justicia penal, por lo que los recursos económicos y el apoyo gubernamental destinados a mejorar las condiciones suelen ser limitados. Abundan los problemas de personal, y la grave infradotación, la falta de formación y los bajos salarios son características comunes de las instituciones de menores en la mayoría de los países del mundo. El personal de estos centros apenas recibe formación sobre psicología infantil o cuestiones específicas sobre el cuidado de los niños, y muchos consideran que trabajar en un centro de menores tiene mucha menos categoría que trabajar con adultos. Otro problema generalizado y grave es el del hacinamiento; muchos centros de menores suelen tener una población incluso tres veces superior a su capacidad. Muchos cuidadores que carecen de la formación o de los recursos adecuados son responsables de mantener el orden entre decenas de menores, y tienden a recurrir a la fuerza para imponer disciplina.

A menudo los niños están reclusos en condiciones que constituyen una seria amenaza para su salud y su seguridad. Los correccionales de menores están con frecuencia ubicados en complejos para adultos, anticuados y en desuso, donde la calefacción, la luz y la ventilación escasean; muchos de ellos carecen de instalaciones educativas o recreativas. Las condiciones suelen ser poco higiénicas, y los internos están expuestos a contraer enfermedades y a sufrir otros problemas de salud, que pueden verse exacerbados por la superpoblación, muchas veces grave. Los correccionales de menores casi nunca tienen instalaciones, personal o suministros médicos adecuados. En algunos casos, la carencia de alimentos nutritivos provoca desnutrición y, en casos extremos, la muerte por inanición. Muchos niños reclusos dependen de la comida que les lleva su familia; otros tienen que pagar o sobornar a las autoridades para conseguir comida suficiente y decente.

El sistema de custodia para niñas detenidas es a menudo arbitrario o improvisado. Dado que las niñas suelen tener menos problemas con la ley que los niños, rara vez se tienen en cuenta sus necesidades específicas. Las autoridades de muchos países alegan que el número de niñas delincuentes es relativamente bajo y no justifica la creación de instalaciones correccionales especiales para ellas. Como consecuencia, hay más pro-

«No sabemos cuántos niños y jóvenes hay en las prisiones de América Latina, ni por qué están encarcelados o en qué condiciones de reclusión se encuentran.»

Emilio García Méndez, asesor regional del UNICEF sobre los derechos de los niños.

babilidades de que las niñas sean internadas a mucha distancia de sus familias y de que compartan centro con niños o adultos, lo que las pone en peligro de sufrir abusos sexuales e incluso violación.

En algunos casos, la presión internacional, a menudo sostenida durante muchos años, ha obligado a los gobiernos a empezar a implantar algunas medidas positivas. Pero sin la voluntad política de superar una cultura de violencia institucionalizada ni la infraestructura sobre la que se asienta, las reformas suelen ser superficiales, incompletas y, en última instancia, ineficaces.

*El Correccional de Menores Panchito López:* Este centro correccional de Asunción, Paraguay, es sinónimo de malos tratos y condiciones espantosas. Tras una visita a Paraguay en julio de 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró: «Es de conocimiento público las difíciles condiciones en que se encuentran los detenidos en Paraguay [...]». La CIDH no puede, sin embargo, dejar de mencionar que los problemas más graves que detectó se refieren al Correccional de Menores Panchito López [...]».<sup>75</sup>

El gobierno paraguayo lleva mucho tiempo prometiendo clausurar el centro. En octubre de 1999, el viceministro de Justicia aseguró a los delegados de AI que el traslado de los internos a un centro correccional de menores nuevo y construido ex profeso era «inminente». La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió garantías similares, y se le comunicó expresamente la reubicación de los internos del centro antes de finalizar 1999. No obstante, en septiembre del 2000 el centro seguía abierto.

Los malos tratos son endémicos en Panchito López y llegan a constituir tortura. Por ejemplo, la mañana del 25 de febrero del 2000, los guardias del centro dejaron al parecer a Francisco Carballo Figueredo, de 15 años, varias horas al sol, esposado a una colum-



Un guardia vigila a un niño que ha escapado del incendio de un bloque de celdas en el correccional de menores Panchito López, en Paraguay, en febrero del 2000. Ocho niños murieron en el incendio o al poco tiempo, y 20 más sufren lesiones permanentes.

© Gustavo Gaona

<sup>75</sup> Comunicado de prensa núm. 23/99 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre su visita a Paraguay, 30 de julio de 1999.

na y cabeza abajo. Los testigos que lo vieron después dijeron que tenía muchas contusiones en la espalda como consecuencia de una paliza, y que mostraba signos de gran ansiedad y estrés. Los informes indican que ese mismo día los guardias colgaron de las muñecas a otro interno, Rubén Darío Alcaraz, de 17 años, y le propinaron patadas con sus botas de puntera reforzada en acero.

A lo largo de los años se han venido recibiendo incesantes denuncias de castigos corporales que equivalen a tortura o a un trato cruel, inhumano o degradante, como propinar patadas y palizas, suspender boca abajo, colocar la cabeza en bolsas de plástico, golpear la espalda con un martillo o escaldar manos y pies. Algunos informes hablan de denegación de comida y bebida o de acceso a los retretes, en ocasiones durante varios días. Al parecer, existe un elevado índice de brutalidad aleatoria por parte de los guardias: Si un guardia te llama por tu nombre, explicaba un muchacho, es que «[...] te buscan para castigarte. Si no acudís es peor. Te vas, ponés las manos hacia atrás y dejás nomás que te peguen». Un periódico paraguayo dijo que los guardias habían amenazado a algunos chicos, a quienes habían aconsejado que no declarasen en uno de los pocos casos de malos tratos que están bajo investigación.<sup>76</sup>

Las condiciones en que están reclusos los niños constituyen en sí mismas un trato cruel, inhumano y degradante. El centro, que había sido anteriormente un domicilio particular, sufre una masificación terrible: «Panchito López cuenta actualmente con 270 internos en un lugar sólo apto para un máximo de 80. El hacinamiento es terrible. Es una realidad innegable», dijo el director Melitón Bittar en febrero del 2000.

La inmensa mayoría de los internos no han sido juzgados ni condenados por ningún delito.<sup>77</sup> Muchos pasan meses e incluso años en espera de juicio, en celdas sucias y en condiciones de hacinamiento, con pocos aseos o instalaciones para lavarse. Las temperaturas de los bloques de celdas pueden rondar en torno a los 40 °C (100 °F) durante varios días seguidos. En algunos dormitorios, los internos tienen que dormir tres en cada cama; un periodista que visitó el lugar observó que cada niño tenía más o menos el mismo espacio personal «que el que ocupa un periódico». Los internos no están agrupados en función de su edad ni del delito, sino que conviven mezclados niños agresivos, niños tímidos, duros delincuentes reincidentes, traficantes de drogas convictos y presuntos autores de hurtos en tiendas.

«Muchos se drogan en ese lugar —dijo un ex interno—, porque pesa mucho estar encerrado, ver siempre las mismas caras. Pesa el estar encerrado, no importa muchas veces el vivir o el morir. Al comienzo es más difícil. Los guardiacárceles te venden marihuana. Muchos negocian con ellos... También comercian con pastillas y con alcohol.»

---

<sup>76</sup> *Diario ABC*, 15 de febrero del 2000, *Murió otro quemado del Panchito López en la madrugada de ayer*.

<sup>77</sup> En 1997, Paraguay informó al Comité de los Derechos del Niño que el centro Panchito López albergaba 239 internos, de los que sólo seis (el 3 por ciento) habían sido declarados culpables de un delito. En la denuncia interpuesta por la Fundación Tekojoja y el CEJIL en 1996 se afirma que había alrededor de 300 menores reclusos en el centro, mientras que el senador Luis Alberto Mauro, miembro de la Comisión de Derechos Humanos gubernamental, hizo referencia a finales de febrero del 2000 a los «270» menores internos.

El 11 de febrero del 2000, los internos de la celda 8 aparentemente prendieron fuego al dormitorio como protesta por el constante aluvión de malos tratos, especialmente por una brutal paliza que dos de los guardias habían propinado a varios de los ocupantes de la celda la noche anterior.<sup>78</sup> Los sobrevivientes dicen que, hasta que no llegaron refuerzos, los guardias se negaron a abrir las puertas de la celda para dejar que escaparan de las llamas los más de 30 reclusos. En el incendio murieron dos niños, y otros cinco fallecieron en los días siguientes. Una octava víctima agonizó en el hospital varios meses. Más de 20 muchachos sufrieron quemaduras de tercer grado que dejó a muchos de ellos desfigurados permanentemente.

Después de estallar un segundo incendio una semana después, unos 25 menores fueron trasladados a la prisión de Emboscada, un centro para adultos al parecer húmedo y plagado de insectos, y que carece de luz y ventilación suficientes, y hasta de cubículos para los retretes. Los muchachos sólo pueden salir al aire libre entre 30 minutos y una hora al día, y no existen servicios médicos, educativos ni sociales. Varios niños se han quejado de brutales palizas y otros malos tratos, y al parecer, al menos 13 fueron recluidos en régimen de incomunicación en una celda de aislamiento del pabellón de adultos.

En mayo se inauguró por fin el Centro de Educación Integral en Itauguá, a unos 25 kilómetros de Asunción. Es un centro correccional de menores construido ex profeso, sobre nueve hectáreas de terreno, con huertos, aulas, campos de fútbol y de voleibol y otros espacios recreativos. No obstante, el nuevo centro tiene sólo capacidad para albergar a unos 160 o 180 internos, lo que apenas es suficiente para absorber la población de Panchito López y permitir su clausura, como lleva prometiendo desde hace tiempo el gobierno. A finales de septiembre sólo habían sido trasladados al Centro 120 niños, en su mayoría los considerados «buenos» por las autoridades. Los nuevos edificios no pueden resolver por sí solos el problema de una arraigada cultura de violencia en el sistema correccional de menores. Al parecer, se ha devuelto a algunos internos al Panchito López como castigo, al tiempo que, según los rumores, uno de los castigos por mala conducta en el Panchito López es el traslado a la prisión de Emboscada. Mientras tanto, el viejo edificio del Panchito López en Asunción sigue albergando a alrededor de 150 internos. La pérdida de las celdas incendiadas ha agravado el problema del hacinamiento. Según los informes, los malos tratos endémicos no han disminuido.

Los jóvenes internos de los centros correccionales de menores de todo Brasil afrontan condiciones parecidas de horror. La tortura, los malos tratos y las condiciones crueles, inhumanas y degradantes —que incluyen niveles extraordinarios de hacinamiento— son también endémicos. Las instalaciones sufren una escasez crónica de personal, y los pocos trabajadores que se ocupan de ellas tienen una formación deficiente, salarios bajos y tienden a emplear la violencia para controlar a las decenas de niños a los

---

<sup>78</sup> *Diario ABC*, 12/2/00, *Dos muertos y 28 heridos en incendio en "Panchito"*. También se sugirió que los muchachos protestaban por la lentitud con que se tramitaban sus casos. «Amotinamiento para pedir celeridad en sus procesos: esta presunción fue expuesta por la Policía en un informe preliminar dado a conocer a pocas horas del incendio. Supuestamente los presos incendiaron colchones para protestar por la poca celeridad dada a sus procesos judiciales.»

que deben vigilar. Los castigos son arbitrarios, y se imponen a capricho de los cuidadores (conocidos como «monitores»), a menudo con el propósito deliberado de humillar. Varios niños han perdido la vida tras palizas propinadas por estos «monitores». Los castigos colectivos son habituales: cuando un niño infringe una norma, se castiga a muchos niños.

En el estado de São Paulo, las condiciones han ido de mal en peor. La red de correccionales de menores, que depende de la Fundación Estatal para el Bienestar del Menor (FEBEM), entró en crisis en octubre de 1999, después de que años de brutalidad y hacinamiento provocaran una serie de motines violentos. Incluso los cuidadores reconocen que la violencia contra los internos es norma en los centros de la FEBEM.

A mediados de 1999, el complejo Imigrantes de la FEBEM, construido con una capacidad para 360 internos, albergaba a 1.648 menores. Los muchachos —muchos de los cuales sufrían enfermedades de la piel y respiratorias— dormían de tres en tres en cada cama, y quienes no tenían cabida en los dormitorios dormían sentados en los pasillos e incluso en los baños, llenos de suciedad. Había entre 10 y 15 «monitores» para vigilar a una media de 350 internos, y mantenían la disciplina golpeándolos con porras y barras de metal. Los internos han descrito la práctica del *repique* —como llaman en Imigrantes a los azotes de represalia—, que consiste en sacar a los niños al aire libre, en ropa interior, ordenarles que metan la cabeza entre las rodillas, y golpearlos una y otra vez en la espalda.

La noche del 11 de septiembre de 1999, los niños de una de las alas de Imigrantes se amotinaron, incendiaron parte del sector y tomaron como rehenes a algunos «monitores». Los programas informativos de la televisión mostraron a decenas de niños corriendo por el patio de la prisión, perseguidos por «monitores», algunos de ellos encapuchados, que blandían palos. También se filmaron imágenes de «monitores» que pisoteaban a niños que estaban desnudos y en cuclillas, les daban patadas y puñetazos y les pegaban con palos. Alrededor de 650 internos lograron fugarse.

Otro disturbio que estalló el 24 de octubre de 1999 fue aún más brutal. Los adolescentes amotinados, armados con palos y ladrillos, ocuparon las instalaciones de Imigrantes, tomaron rehenes, quemaron colchones e hirieron a otros internos, matando a cuatro de ellos con una brutalidad que conmocionó incluso a quienes llevaban años trabajando en el sistema. Otras 58 personas resultaron heridas, 29 de ellas trabajadores de la FEBEM, decenas de niños se fugaron y el complejo quedó totalmente destruido. Unos 16 «monitores» fueron tomados como rehenes y golpeados.

Tras los disturbios, las autoridades comenzaron a trasladar a los internos a un centro penitenciario de alta seguridad para adultos. El 24 de noviembre de 1999, por ejemplo, tropas de la policía militar llevaron a 405 niños a la prisión pública de Santo André. Muchos de los detenidos denunciaron que, a su llegada, les enseñaron «las normas de la casa» obligándolos a pasar entre una fila de «monitores», que los golpearon con barras de hierro y palos. También los hicieron sentarse en el suelo en ropa interior mientras les propinaban patadas y golpes en la cabeza. Después los obligaron a ducharse con agua fría para reducir la aparición de hematomas. Según los exámenes



Estas dos fotografías reflejan la alarmante situación en la que se encuentra el sistema de reclusión de menores de São Paulo.

(Arriba) Los guardias rodean y golpean a los niños reclusos en el ala B del centro Imigrantes, de la FEBEM, recientemente clausurado, en el transcurso de un motín, el 11 de septiembre de 1999. © TV Globo Ltda.

(Abajo) Niños en la celda que ocupan en el centro Santo André, de la FEBEM. El sistema de reclusión de menores de São Paulo se encuentra al borde del colapso debido a las torturas sistemáticas, al hacinamiento extremo y a las deplorables condiciones existentes. © Particular



médicos realizados a 95 niños dos días después del traslado, sólo 16 no tenían señales de golpes.

En el otro centro de menores importante de São Paulo, el de Tatuapé, estalló un motín en la Unidad Terapéutica del centro el 19 de febrero del 2000. Según los internos, se estaba utilizando la unidad como cámara de tortura y la llamaban «la mazmorra». Los fiscales que acudieron tras el motín vieron que los niños sólo vestían ropa interior y que estaban encerrados en grupos de cuatro o cinco en pequeñas celdas en las que sólo había una cama de cemento y de donde no se les permitía salir más que 30 minutos al día. Los niños dijeron que las palizas las daban, sobre todo de noche, un grupo de «monitores» de diferentes unidades del complejo a los que los niños llamaban «los ninjas», que vestían totalmente de negro y se tapaban las caras con pasamontañas.

En mayo del 2000, el centro de Tatuapé, que seguía sufriendo problemas graves de hacinamiento con una población de 1.200 adolescentes, fue escenario de una nueva oleada de motines, y se llamó a las tropas antidisturbios para que asumieran el control. Varios muchachos se fugaron en el caos, y un comandante de la policía dijo que los había dejado salir el propio personal de la FEBEM. Hubo nuevos motines el 11 de junio del 2000, en los que, según informes, unos internos arrojaron desde el tejado a una «monitora», que se fracturó las dos piernas.

El gobierno de São Paulo se ha negado a reconocer las violaciones de derechos humanos subyacentes a la crisis de la FEBEM, y como solución ha lanzado un programa para construir más centros de reclusión de alta seguridad, algo que nunca resuelve los problemas ni ataca las raíces de la crisis. La situación en el estado de São Paulo es extrema, pero las condiciones de los centros correccionales de menores de todo Brasil son similares, y no se aplican las normas contenidas en el Estatuto del Niño y del Adolescente, cuyo décimo aniversario se cumplió en junio del 2000. Aunque el Estatuto es una ley muy progresista destinada a la protección de la infancia, si no existe voluntad política para hacerlo realidad, de poco servirá a los miles de niños torturados y maltratados en el sistema de justicia de menores de Brasil.

Las condiciones de reclusión en Pakistán son igualmente deplorables, y a menudo constituyen un trato cruel, inhumano o degradante. Hay niños que pueden pasar hasta tres meses bajo custodia de la policía antes de su primera comparecencia ante un juez. Una vez acusados formalmente, suelen pasar más meses, e incluso años, en prisión, esperando que concluya la tramitación de sus casos. En febrero de 1998, había alrededor de 2.700 menores privados de libertad sólo en la provincia de Punyab, de los que únicamente un 10 por ciento habían sido condenados por un delito. La situación de quienes están sometidos a largos periodos de privación de libertad es sobrecogedora porque la inmensa mayoría son finalmente declarados no culpables por los tribunales: el índice de condenas a niños es de entre el 13 y el 17 por ciento. Aunque las prisiones de las principales ciudades de Pakistán tienen pabellones separados para los menores, éstos conviven con los adultos en muchas de las cárceles más pequeñas del país, y muchos dependen de la comida que les traigan sus familiares. Los niños sufren a menudo abusos sexuales a manos de los reclusos adultos y de los guardias penitenciarios, que también han sido acusados de suministrar dro-

gas. La atención médica es rudimentaria, y la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán señaló en 1996 que la denegación de atención médica suele utilizarse como forma de castigo.<sup>79</sup>

Las condiciones crueles, inhumanas y degradantes en los centros correccionales de menores no se circunscriben a los países del sur: muchos de los casos recientes de AI, incluidos algunos de uso cruel de la fuerza y de medios de inmovilización, proceden de Estados Unidos, y también se han producido casos en Europa Occidental, incluido el Reino Unido. En marzo de 1999, el inspector jefe de Instituciones Penitenciarias del Reino Unido condenó el trato y las condiciones del mayor centro correccional y de privación de libertad de menores del país, que alberga a unos 900 internos, diciendo que era «inaceptable en un país civilizado». También declaró que «la institución está podrida hasta la médula». Los inspectores descubrieron que algunos de los jóvenes reclusos de la Institución Feltham estaban encerrados 22 horas al día en «celdas frías, ruinosas y sucias». Muchos de ellos no tenían mantas, su ropa personal era «lastimosamente inadecuada» y la ropa de cama estaba sucia. Algunos internos no podían hacer ejercicio ni salir al aire libre.<sup>80</sup> Aunque una inspección realizada a finales de 1999 parecía indicar que se estaban introduciendo algunas reformas, el subdirector de la prisión dimitió en agosto del 2000 como protesta por las condiciones imperantes, calificando el régimen del centro de «dickensiano».

En Estados Unidos, hay niños reclusos en condiciones crueles e instalaciones saturadas, donde también carecen de programas adecuados de salud mental, educación y rehabilitación. Algunos son sometidos a una fuerza brutal y a castigos crueles, como grilletes, pulverizadores químicos y dispositivos de electrochoque. El aislamiento también es un castigo habitual en los centros de menores de Estados Unidos, lo que conculca las normas internacionales. En marzo del 2000, el Departamento (Ministerio) de Justicia solicitó una orden judicial urgente para poner fin al maltrato de niños en el Centro de Justicia de Menores de Jena, en Luisiana. Los internos de este centro eran tratados habitualmente con fuerza excesiva y sometidos a periodos prolongados de aislamiento, y carecían de calzado, ropa de cama y atención médica. También se abusaba de los agentes químicos. En noviembre de 1999, se lanzó una granada de gas lacrimógeno, destinada para uso al aire libre, en el interior de un dormitorio donde había 46 niños. Éstos huyeron al exterior, donde los obligaron a permanecer varias horas tumbados boca abajo sobre el cemento, algunos de ellos vistiendo sólo ropa interior. Al parecer, a varios les arrojaron pimienta en la cara mientras estaban en el suelo. El informe presentado en la petición de la orden judicial señalaba que «los funcionarios penitenciarios de Jena han restregado las caras de los internos en los pisos de cemento, les han quitado la ropa, los han arrojado contra puertas, paredes y pisos y han obligado a menores desnudos a acucillarse con las nalgas al aire durante los registros [...] existen pruebas de que los funcionarios fomentan la violencia entre internos». A los meno-

---

79 *Prison Bound: The denial of juvenile justice in Pakistan*, Human Rights Watch 1999, p. 41.

80 Inspector jefe de Instituciones Penitenciarias, *Report of an unannounced Full Inspection*, 26 de marzo de 1999, Reino Unido.

res discapacitados psíquicos se los recluía en régimen de aislamiento como medida punitiva; a algunos se los había castigado por intentar suicidarse. Un juez federal ordenó el traslado inmediato de varios niños que habían sufrido malos tratos severos, incluido uno de 15 años que había intentado suicidarse en varias ocasiones.

En diciembre de 1999, el gobernador de Maryland ordenó la suspensión del programa estatal de «campos de entrenamiento» para menores tras recibir denuncias de que se infligían malos tratos graves a los internos. Según los informes, los guardias los insultaban y hacían un uso excesivo de la fuerza y de medios de inmovilización como grilletes para las piernas, y otras prácticas intimidatorias. El diario *Baltimore Sun*, cuyo reportero pasó cinco meses en el «campo de entrenamiento» de Savage Leadership Challenge, dijo: «Es una práctica rutinaria que los guardias le partan los labios a un muchacho de 15 años. Que los hagan sangrar por la nariz. Que los arrojen al suelo y los aplasten con todas sus fuerzas por una nimiedad o sin siquiera motivo».

En Dakota del Sur, el 24 de febrero del 2000 se presentó una demanda colectiva en favor de los niños recluidos en la Escuela de Formación estatal de Plankinton, en la que se decía, entre otras cosas, que se sometía a los niños a métodos de inmovilización de cuatro puntos en los que se les obligaba a acostarse boca arriba, con los brazos y piernas extendidos, sobre una cama de cemento en una celda de aislamiento. Después les esposaban las muñecas y los tobillos a unas anillas incrustadas en el cemento. Según los informes, los niños permanecían horas en esta postura, incluso toda la noche; las niñas sometidas a este método habían sido desnudadas por funcionarios varones, que a veces les habían cortado la ropa con tijeras. También se denunciaba que era habitual mantener a niños en celdas de aislamiento durante 23 horas al día, a veces durante varios meses seguidos. Esto es especialmente preocupante, dado que, según los informes, varios niños de Plankinton padecían enfermedades mentales. En julio de 1999, una interna de 14 años había muerto tras ser obligada a correr.

## **NIÑOS RECLUIDOS JUNTO A ADULTOS**

Los niños recluidos en prisiones para adultos y que conviven con reclusos adultos son a menudo víctimas de abusos sexuales y físicos a manos de éstos y corren más riesgo de suicidio. Reconociendo esta circunstancia, las normas internacionales establecen expresamente que los niños privados de libertad deberán estar separados de los internos adultos. Sin embargo, en muchos países, es habitual recluir a los niños con adultos. En Estados Unidos, por ejemplo, AI concluyó que, al término de 1998, en un total de 40 estados, había al menos 3.700 niños en prisiones para adultos en las que no existía ninguna medida de segregación.

Los niños varones son vulnerables a sufrir abusos sexuales a manos de reclusos varones adultos, que a veces incluso ponen su vida en peligro. En Malawi, por ejemplo, algunos guardias penitenciarios reciben al parecer sobornos para que introduzcan clandestinamente a niños en los bloques de celdas para adultos, con fines sexuales. «Estos menores accedieron a tener relaciones sexuales con estos hombres porque no tienen ropa, ni mantas, y estaban hambrientos», dijo un preso adulto. «Un día, se echaron a llorar

y se negaron. Los hombres les quitaron las mantas y los niños, después de pasar una noche de frío, dejaron que los hombres volvieran a abusar de ellos. Intentamos decirles a estos niños que morirán de SIDA, pero ¿qué pueden hacer? No tienen nada...»

Un estudio sobre el VIH/SIDA en las prisiones de Malawi, encargado por el director general de Instituciones Penitenciarias y llevado a cabo por Reforma Penal Internacional, reveló la existencia de bandas organizadas de prostitución que captan a niños de corta edad o que los obligan a rendir servicios sexuales a reclusos mayores. Según los informes, algunos funcionarios de prisiones actúan como intermediarios e introducen clandestinamente a los niños en los bloques para adultos, por precios tan irrisorios como 30 centavos de dólar estadounidense, para mejorar sus escasos ingresos. En dos prisiones de Malawi, las de Maula y Chichiri, los ayudantes médicos informan de que casi todos los reclusos que tienen abscesos perianales son menores de 18 años. El VIH y el SIDA están muy extendidos, y se hace poco para impedir la propagación del virus o tratar a los pacientes ya infectados.

En agosto del 2000, había más de 140 niños de entre 12 y 18 años en la prisión central de Zomba, la más grande del país. En su mayoría estaban en espera de juicio; el



Niños hacinados en un barracón de la Prisión Central de Zomba, en Malawi. Se ha descubierto la práctica de sobornos a guardias penitenciarios para que introdujeran clandestinamente a niños en los bloques para adultos, con fines sexuales. © Reforma Penal Internacional

resto cumplían condena, algunos por delitos menores, como robar comida. La prisión es insalubre, está sucísima y superpoblada y recibe pocos fondos; muchos de los niños recluidos en ella están hambrientos, y no tienen mantas ni más ropa que la que llevaban puesta cuando llegaron. Aunque teóricamente en las prisiones de Malawi los niños deberían estar separados de los adultos, pueden entrar en contacto con ellos, por ejemplo, en la cocina, en la biblioteca y en las brigadas de trabajo. En Zomba, la forma más habitual de introducir clandestinamente a niños en los bloques de adultos es a través de la clínica, que utilizan tanto adultos como niños. «Un preso adulto se acerca a un funcionario de la prisión, le da un poco de dinero y le pide que le consiga a un niño. Sabe, algunos presos son ricos en comparación con los guardias. Entonces el guardia introduce clandestinamente a un menor en los bloques para adultos cuando están fuera del sector de menores. Una vez allí, pueden permanecer escondidos meses, y el hombre que pagó por ellos los alquila a otros presos “para un rato”, y utiliza a otros presos para conseguirle clientes.»

En Malawi, la homosexualidad es ilegal. Por tanto, es muy improbable que las autoridades penitenciarias admitan que se producen actos de violencia sexual a gran escala en el interior de las cárceles. Al no reconocer abiertamente la existencia del problema, las autoridades toman pocas medidas para proteger a los niños, lo que los deja a merced de más abusos, así como de ser infectados por el VIH y de padecer otras enfermedades de transmisión sexual. Como la epidemia de VIH/SIDA continúa extendiéndose sin cesar en el África subsahariana —donde ya hay más de 23 millones de seropositivos—, las prisiones se han convertido en campos abonados para la transmisión de la enfermedad. De las 167 muertes ocurridas en las prisiones de Malawi en 1997, el 40 por ciento se atribuían al SIDA. En 1998, en un periodo de seis meses, al 49 por ciento de los reclusos que visitaron la clínica de la Prisión Central de Zomba se les diagnosticó que eran seropositivos. Los presos creen que los enfermos mueren más rápido en prisión debido a la precariedad de la dieta y de las condiciones de vida.

## **TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES EN OTRAS INSTITUCIONES**

### *Huérfanos y niños abandonados*

Los Estados tienen también bajo su tutela a un gran número de niños que residen en instituciones tutelares no penitenciarias, como orfanatos y centros de acogida. Los niños que viven en orfanatos u hogares estatales suelen tener al menos un progenitor vivo, pero han sido abandonados debido a la pobreza, o porque uno de sus padres está enfermo o en prisión. Muchos niños ingresan en instituciones al serles retirada la custodia a sus padres, por abusos o incompetencia. En los países que tienen políticas restrictivas de control demográfico o cuyas tradiciones culturales valoran más a los hijos varones, las niñas tienen más posibilidades de ser abandonadas. En algunos casos se abandona a los niños que nacen con discapacidades, aunque a menudo se llega a considerar «defectuosos» incluso a niños sanos a los que se abandona por motivos eco-

nómicos o domésticos.<sup>81</sup> Los orfanatos y otras instituciones estatales padecen muchos de los problemas estructurales de los centros de justicia de menores, como la escasez de medios económicos, personal con poca formación y mal pagado, y una falta general de recursos. Las instituciones consideradas como servicios sociales tienen generalmente menos prioridad y suelen recibir menos fondos del Estado que las prisiones y los centros de detención. Pero los niños que viven en orfanatos, al igual que los privados de libertad, sufren a menudo condiciones crueles, inhumanas y degradantes, y muchos son víctimas de terribles abusos y del abandono.

Según los informes, a principios del 2000, dos niños murieron a consecuencia de un abandono extremo en la institución estatal para niños con discapacidades psíquicas de Dzhurkovo, en Bulgaria. Los informes indican que Galya, de cuatro años, padeció una neumonía bronquial doble aguda durante dos semanas antes de fallecer, no obstante lo cual los administradores del centro no la llevaron al hospital. Por su parte, Rosen Nanev, de 13 años, murió también de neumonía bronquial. En 1997, AI había escrito al presidente Stoyanov expresando su preocupación por la situación de siete niños residentes del centro que habían muerto de desnutrición e hipotermia entre el 31 de enero y el 27 de febrero de 1997. Según los informes, Angelina Atanasova, de 9 años, que murió el 25 de febrero, pesaba sólo siete kilos, y Diana Dechkova, de 18 años, y que murió dos días después, pesaba 11 kilos. Cerca del 20 por ciento de los niños del centro permanecían en cama o estaban inmovilizados por otras causas, y tenían pocos medios para protegerse del frío intenso. Este abandono extremo constituye sin duda una forma de tortura o un trato cruel, inhumano o degradante grave. Según el Comité de Helsinki (derechos humanos) en Bulgaria, la media del presupuesto asignado a la alimentación de los niños en estos centros es de 45 stotinkas diarios (unos 20 centavos de dólar estadounidense), y en la mayoría de los casos el suministro se mantiene a un nivel mínimo gracias a la ayuda humanitaria y a donativos benéficos. Los informes indican que los alimentos y otros suministros disminuyen peligrosamente cuando los hogares infantiles están en una región aislada, o cuando sus administradores no son lo bastante activos buscando donativos.

Los niños que viven en orfanatos estatales pueden ser también vulnerables a una explotación potencialmente peligrosa. En un caso sucedido en Bulgaria en mayo del 2000, un psicólogo realizó un experimento con una droga psicotrópica con 15 niños del orfanato de María Teresa, en Stara Zagora. Tres de los niños tuvieron que ser hospitalizados brevemente tras tomar Rispolept, una droga para controlar la agresión en esquizofrénicos. El psicólogo, que al parecer hacía una investigación para un profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Thrace, pidió a los 15 niños, de los que no había datos que indicaran que padecieran esquizofrenia, que contestaran a un cuestionario. El incidente está bajo investigación. La Ley sobre Drogas y Farmacias, adoptada en enero del 2000, permite la realización de experimentos con drogas en huérfanos si se obtiene una orden judicial, aunque parece ser que en este caso no se había solicitado.

---

81 *Promises Broken: An Assessment of Children's Rights on the 10th Anniversary of the Convention on the Rights of the Child*, Human Rights Watch, noviembre de 1999.



Un niño ruso sentado en el suelo de una institución psiconeurológica de Moscú. Un informe emitido por Human Rights Watch en 1998 documentaba niveles extraordinarios de crueldad y negligencia en el trato dispensado a niños abandonados que permanecen bajo tutela del Estado y cuya cifra anual asciende a más de 100.000. © Reuters/Popperfoto

En Rusia, se abandona en manos del Estado a más de 100.000 niños al año. En un informe de 1998, Human Rights Watch documentó niveles extraordinarios de crueldad y negligencia en el trato que recibían algunos de ellos, la mayoría de los cuales tenía al menos un progenitor vivo. El informe es angustioso. En él se dice que un gran número de los bebés relegados a las instituciones estatales son clasificados como discapacitados y enviados a «salas de descanso», donde se los cambia y da de comer sólo ocasionalmente, permaneciendo el resto del tiempo abandonados a su suerte. Sin ningún contacto humano, nadie con quien jugar o que los abraza, y sin estímulos visuales ni auditivos, la discapacidad que tuvieran estos bebés de nacimiento se intensifica; muchos de los que sobreviven este primer periodo, pierden toda capacidad funcional o para comunicarse. Si llegan a los cuatro años, se los evalúa. Los clasificados como «retrasados» graves son condenados a vivir toda su vida en «internados psiconeurológicos», donde siguen careciendo de estímulos y de tratamiento médico. A veces los inmovilizan metiéndolos en sacos, o los dejan atados a una cama o a otro mueble; rara vez reciben un baño o alimentos adecuados. Los niños clasificados como «normales» son sometidos también a un trato brutal en los orfanatos estatales, que incluye palizas, abusos sexuales, encierros en habitaciones heladas durante varios días o, en un caso, defenestración desde un piso alto encerrado en un arcón de madera. Muchas veces se anima a los niños de más edad a que peguen, acosen e intimiden a los más pequeños. Los niños no tie-

nen ninguna forma de obtener resarcimiento o de denunciar los malos tratos y abusos que sufren a manos del personal y de otros niños.<sup>82</sup>

## LOS CASTIGOS CORPORALES

En algunos países, los tribunales pueden condenar a un niño a recibir un castigo corporal, y el más habitual es la flagelación. La pena se ejecuta a menudo en público, y puede causar dolor y sufrimiento intensos, así como lesiones permanentes. Algunos niños han sido condenados a cientos de latigazos.

En Nigeria, las mujeres y las niñas que han sido violadas pueden no obtener justicia y no denunciar el delito por miedo a que las castiguen a ellas. Los castigos pueden ser incluso azotamientos públicos. A principios de septiembre del 2000, Bariya Ibrahim Magazu, de 17 años de edad, fue condenada a recibir 180 golpes de caña en el estado de Zamfara, en el norte del país. No disponía de la asistencia de un abogado y no pudo presentar testigos que confirmaran su testimonio de que tres hombres la habían asaltado sexualmente y había quedado embarazada de uno de ellos. La condenaron a 100 azotes por tener relaciones sexuales extramaritales, y a otros 80 azotes por sus acusaciones contra los tres hombres, que se consideraron falsas. La ejecución de la pena se retrasaría hasta por lo menos 40 días después del alumbramiento, que se esperaba para noviembre. En febrero del 2000, Zuweira Aliyu, de 16 años, fue condenada a 100 azotes, asimismo en el estado de Zamfara. La pena no se ejecutó, al parecer debido a su mal estado de salud. El joven coacusado, Sani Mamman, de 18 años, fue azotado públicamente poco después de imponérsele la pena.

El gobierno federal de Nigeria ha aconsejado a los ciudadanos cuyos derechos han sido violados en los tribunales estatales, que busquen remedio jurídico en los tribunales superiores, incluido el Supremo. Sin embargo, las penas tienden a ejecutarse inmediatamente después de dictadas, y la mayoría de los encausados no disponen de medios para recurrir contra su condena.

En Arabia Saudí, el 25 de marzo de 1996 —justo un mes después de la entrada en vigor en el país de la Convención del Niño—, AI supo que habían sido azotados dos alumnos de una escuela, tras ser declarados culpables de agredir a un maestro. Nasir al Shibani y Muhammad Majed al Shibani, alumnos de la Escuela Secundaria de Al Thaqueef, en Taif, fueron condenados a 210 y 150 latigazos, respectivamente, además de a sendas penas de tres y dos meses de prisión. Parte de la flagelación se llevó a cabo en presencia de otros alumnos y maestros de la escuela.

---

<sup>82</sup> *Abandoned to the State: Cruelty and Neglect in Russian Orphanages*, Human Rights Watch, diciembre de 1998.